



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

**Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá**  
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900  
 Edificio Hernando Morales Molina

34

12 NOV. 2021

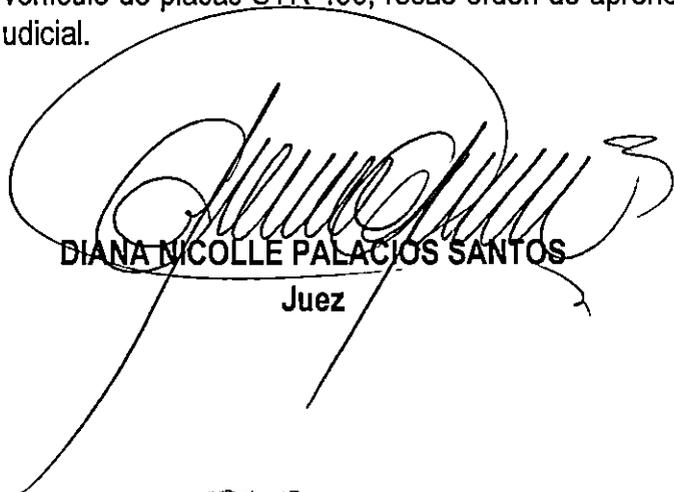
Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

Ref: 11001400305220030090500

Revisado el expediente, y atendiendo la solicitud obrante a folio 27 cdno 2, se advierte que el presente proceso fue terminado mediante providencia del 25 de junio de 2004 (fl. 72 cdno. 1), y en consecuencia se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, lo cual fue comunicado mediante oficio No. 1751 de junio 28 de 2004 dirigido al Comandante F2, que oportunamente fue retirado para su trámite.

Así las cosas, previo a emitir nuevo oficio, será del caso librar misiva dirigida a POLICIA NACIONAL- SECCIÓN AUTOMOTORES, para que se sirva informar si en efectos sobre el vehículo de placas SYR-490, recae orden de aprehensión emitida por este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE,



**DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS**

Juez

D.P.F.

COPIA EN EL JUZGADO MUNICIPAL  
 de la Sección de Peritos  
 11 0 NOV 2021 En la fecha  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

